MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Municipalidad de Paraguari

CONTRATO N° 01/2021

"CONSTRUCCIÓN DE PONTILLON DE Hº Aº Y MURO DE PBC EN LA CALLE ASUNCION".

I.D Nº 386.250

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A
Nuestros servicios a tú servicio
LDS S.A
GERENCIA

Abog. Miguel M. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Lorena Burgos de Caruja
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

CONTRATO Nº 01/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 386.250

"CONSTRUCCIÓN DE PONTILLON DE Hº Aº Y MURO DE PBC EN LA CALLE ASUNCION".

Entre la Municipalidad de Paraguarí, domiciliada en calle Asunción c/ 19 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por **la Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja, con Cédula de Identidad N° 2.050.984**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LEGION DE SERVICIOS S.A,** domiciliada en la Calle Sgto. Pereira c/ Avda. Gral. Bernardino Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Oscar Fanego Otazu**, con Cédula de Identidad N° 5.375.402, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE PONTILLON DE Hº Aº Y MURO DE PBC EN LA CALLE ASUNCION",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE PONTILLON DE Hº Aº Y MURO DE PBC EN LA CALLE ASUNCION".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.250

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tu servicio! LDS LEGION DE SERVICIOS S.A GERENCIA

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 08/2020, convocado por la **Municipalidad de Paraguarí**, según resolución I.M. N° **2.614/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° **2.667/2020**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde de la firma del contrato entre las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído si corresponde)	Precio total (precio unitario por cantidad)
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Nivelacion topografica, replanteo y marcacion de obra.	s/m	s/p	Metros cuadrados	325	2,400	780,000
2	MOVIMIENTO DE SUELO						
2.1	Excavacion manual en suelo duro o similar	s/m	s/p	Metros cubicos	57	33,000	1,867,800
2.2	Demolicion de estructura existente (Muro de piedra, tubo de Hº, y otros)	s/m	s/p	Metros cubicos	30.12	44,000	1,325,280
2.3	Relleno y compactacion con suelo seleccionado (ambos margenes de cabecera)	s/m	s/p	Metros cubicos	496.70	48,000	23,841,600
2.4	Retiro de basuras y material excedente	s/m	s/p	Metros cubicos	57	33,000	1,867,800
3	CUNETA DE Hº SIMPLE						
3.1	Contrapiso de material seleccionado y compactado.	s/m	s/p	Metros lineal	9.00	21,000	189,000
3.2	Cuneta de Hº simple, espesor= 10 cm fck= 180 mpa, con junta de isopor (e= 8 mm, cada 3,00 m)	s/m	s/p	Metro lineal	9	175,000	1,575,000
4	PONTILLONES DE HORMIGON ARMADO (CRUCE DE CALLE)	s/m	s/p				
4.1	Muro de piedra colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento, arena lavada)	s/m	s/p	Metros cubicos	70.47	385,000	27,130,950
4.2	Zapata corrida de Hº Aº, fck= 21 mpa	s/m	s/p	Metros cubicos	7	2,500,000	17,600,000
4.3	Pilar de Hº Aº, fck = 21 mpa	s/m	s/p	Metros cubicos	1.71	2,500,000	4,275,000
4.4	Viga de Hº Aº, fck= 21 mpa	s/m	s/p	Metros cubicos	3.69	2,500,000	9,225,000
4.5	Losa de Hº fck= mpa (doble armadura)	s/m	s/p	Metros cubicos	7.90	2,500,000	19,750,000

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio LDS LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. GERENCIA

Abog. Miguel A. Vieitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Ing. Lilian Lorena Burgos de Barúa
Intendenta Municipal

4.6	Piso de Hº, fck= 18 mpa	s/m	s/p	Metros cuadrados	75.00	170,000	12,750,000
5	Baranda Metalica	s/m	s/p	Metro lineal	7.60	290,000	2,204,000
6	Empastado	s/m	s/p	Metros cuadrados	325	12,000	3,900,000
7	Servicios generales (señalizacion de obra, equipos de proteccion para el personal	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1.00	650,000	650,000
8	CARTEL DE OBRA	s/m	s/p	Unidad	1	1,000,000	1,000,000
9	LIMPIEZA FINAL						
9.1	Limpieza final de obra	s/m	s/p	Metros cuadrados	325	2,800	910,000
TOTAL							130,841,430

TOTA A PAGAR: GS. 130.841.430 (Ciento treinta millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de Construcción será de: 45 días corridos, a partir del Orden de inicio, firmado por el Fiscal de obras de la Municipalidad de Paraguarí. LUGAR: Calle Asunción – Barrio Santo Domingo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el Contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la Suma equivalente al 0,05% por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta Multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y Del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como Consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el cinco por ciento (5%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Juan Lorena Burgos de Barúa
Intendente Municipal

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE PONTILLON DE Hº Aº Y MURO DE PBC EN LA CALLE ASUNCION".

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

LEGACIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS LEGACIÓN DE SERVICIOS S.A GERENCIA

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Juan Lorena Burros de Brui
Intendenta Municipal

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los ocho días del mes de febrero del 2.021

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS GERENCIA

Sr. Oscar S. Fanego Otazu
Contratista

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI Intendencia

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

Ante mí:

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI Secretaría General

Abog. Miguel Fleitas.
Secretario General.